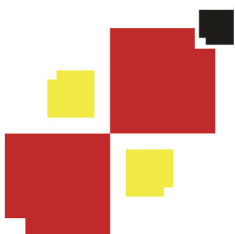


Latinoamérica, a 12 de Marzo de 2019

Comunicado de ALACOP sobre la detención del Consultor Político y Periodista LUIS CARLOS DÍAZ

La Asociación Latinoamericana de Consultores Políticos (**ALACOP**), rechaza la detención y previa desaparición del Consultor Político y Periodista, **LUIS CARLOS DÍAZ**, ocurrida el día de ayer en Venezuela y exige su inmediata liberación y plena libertad.

Adherimos enfáticamente el comunicado de la Asociación Venezolana de Consultores Políticos (**AVENPOL**) y hacemos un llamado al restablecimiento del orden democrático y el respeto a los derechos humanos en Venezuela.



COMUNICADO SOBRE DETENCIÓN DE LUIS CARLOS DÍAZ

La **Asociación Venezolana de Consultores Políticos** (Avencopol) rechaza categóricamente su detención arbitraria y previa desaparición de nuestro afiliado, el periodista **Luis Carlos Díaz**, ocurrida este lunes 11 de marzo de 2019, por parte de efectivos del Servicio Bolivariano de Inteligencia (SEBIN).

Díaz es un joven periodista venezolano/español, ferviente defensor de los derechos políticos de los ciudadanos. Su esposa, Naky Soto, denunció que desde el lunes a las 17:30 Hrs, desconocía su paradero. El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa informó que la residencia de Luis Carlos Díaz fue allanada en horas de la madrugada de este martes. Se llevaron computadoras, pen drive, celulares, dinero, entre otros. A Díaz le permitieron estar en el allanamiento esposado. Relató en esos minutos que fue golpeado en su detención", luego de haber permanecido 9 horas desaparecido.

El periodista fue señalado por Diosdado Cabello de estar tras el supuesto "saboteo" al sistema eléctrico nacional que tiene al país sumido en un apagón permanente desde el pasado día jueves 07 de marzo. Cabello difundió un vídeo de un programa de radio de Díaz en el que ofrece consejos sobre cómo mantenerse informado y al mismo tiempo informar en medio del "blackout" informativo que se produce en el marco del apagón. Estas acusaciones violan sus derechos constitucionales establecidos en los artículos 44, 45 y 49 de la vigente Carta Magna que consagra la inviolabilidad de la libertad personal.

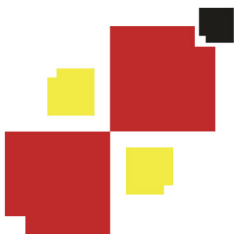
Exigimos al Régimen de Nicolás Maduro, a los órganos jurisdiccionales competentes, y al Ministerio Público la inmediata liberación y libertad plena de nuestro asociado, con todas las previsiones pertinentes que garanticen su salud e integridad física, psíquica y moral, el respeto a los derechos y garantías constitucionales de el y todos los presos políticos. #LiberenALuisCarlos.

Caracas, 11 de marzo de 2019.


**INFORMAR
NO ES DELITO**



#LiberenaLuisCarlos



Atentamente:

La directiva ALACOP 2018 – 2020



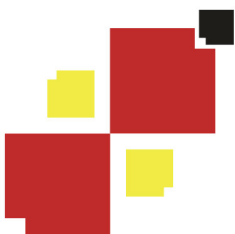
Marilú Brajer
Presidente



Gabriel Díaz
Vicepresidente

**Los miembros de la Asociación Latinoamericana de
Consultores Políticos (ALACOP)**

Felipe Noguera
Antonio Sola
Carlos Escalante
Mauricio De Vengoechea
Marcos Torres Paz
Roy Campos
Carlos Paniagua
Jésica Baltazares
Orlando Cónclaves
Eduardo Valiente
Manuel Martínez Benítez
Andrés Elías
Francisco Abúndis
Amaury Mogollón
Carlos Villota Santacruz
Tatiana Larrea





Ricardo Paz
Daniel Ivoskus
Wanda Nazario
Gil Castillo
Marcelo Weiss
Pablo Amarilla
Agustina López
Marcelo López
Nidia Paulino Valdez
Mauricio Jaitt
Daniela Calderón Salazar
Carlos Galeas
Edgard Gutiérrez
Xavi Zaguirre
Carlos Fara
Bernardo Moreno
Alfredo Dávalos
Santiago Vidal
Santiago Comadira
Yury Ramírez
Fernando Dopazo
Sandra Dellara
Wilson Mayorga
Julio Pizzeti
Diego Paul Zaldumbide
Juan Mateo Zúñiga
María del Carmen Solana
Hugo Haime
Jean Paul Huber
Carlos Lorenzana
Mariano Ferreira
Mario Riorda
Edward Páez Hache
Analia de Franco

